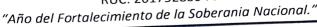


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA

Creado con Ley N° 24340 del 07 de noviembre de 1985

RUC: 20175283944





Huacaybamba, 23 de septiembre del 2021

CARTA N° 81-2022-MPH/GDUR/G/NJAH

Señor:

Ing. HERRERA ORTIZ WAGNER

CONSULTOR

PRESENTE

ASUNTO: Remito Subsanar Observaciones al Expediente

Técnico

REF : (a) CARTA N° 006-2022-MPHBB/PT-MRFA

(b) INFORME N° 008-2022-MPHBB/PT-MDRFA

(c) CARTA N° 01-2022-CONSULTOR/WHO

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez en atención al expediente de la referencia **b)**, se le solicita realizar la Subsanación de Observaciones al Primer Entregable del Expediente Técnico: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CANCHABAMBA – "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CANCHABAMBA – RUMICHACA - CÓDIGO DE RUTA 100401 (PUENTE ALISOPAMPA) PROGRESIVA RUMICHACA - CÓDIGO DE CANCHABAMBA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, 7+300, DISTRITO DE CANCHABAMBA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO HUANUCO".

Sin otro particular me suscribo de Ud. Y sirva la ocasión para presentarle mi consideración y estima personal.

Atentamente

Recibido 26/09/2022

COLEGIO DE INGENEROS DEL PERU
HERRERA OR NE VAGNER
LETEN Nº 193753

Av. El Ejercito S/N - Plaza de Armas - Huacaybamba - Huánuco E-mail: munihuacaybambahco@gmail.com TRABAJANDO la el pueblo.



ING. FERNÁNDEZ ANAYA, MERCEDES DEL ROSARIO REG. CIP N 237688 E_MAIL: mmrosario fic *outlook.es CELULAR: 986 307 269 (Claro): 917 779 242 (Bitel)



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huacaybamba, 23 de Setiembre de 2022.

CARTA N° 006-2022-MPHBBA/PT-MRFA

Sr. IHONY ALVARADO ESTRADA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA

PRESENTE. -

ATENCIÓN

: ING. NESTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMAN

GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO

REMITO OBSERVACIONES AL PRIMER ENTREGABLE DEL EXPEDIENTE TECNICO.

REFERENCIA

a) PROYECTO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CANCHABAMBA – RUMICHACA - CÓDIGO DE RUTA 100401 (PUENTE ALISOPAMPA) PROGRESIVA 7+300, DISTRITO DE CANCHABAMBA, PROVINCIA HUACAYBAMBA,

DEPARTAMENTO HUANUCO"

b) INFORME N° 008-2022-MPHBBA/PT-MDRFA

c) CARTA N° 01-2022-CONSULTOR/WHO

Es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, presentar el informe en referencia b), el cual adjunta el primer entregable del expediente técnico correspondiente al proyecto: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CANCHABAMBA – RUMICHACA - CÓDIGO DE RUTA 100401 (PUENTE ALISOPAMPA) PROGRESIVA 7+300, DISTRITO DE CANCHABAMBA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO HUANUCO".

Es cuanto comunico a Ud. Para su atención. Aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración y estima personal.

VEENIERO CIVIL CIP. Nº 237688

Atentamente:

CC. archivo-PT Adjunto:

Expedienté técnico, primer entregable (Folios – 0194)

- 01 CD

MINCIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA
MESA DE PARTES

2 3 SET. 2022

EXP. N° 29 7 3 HORA 09 28

FOLIO 177 FIRMA A



ING. FERNÁNDEZ ANAYA, MERCEDES DEL ROSARIO REG. CIP N 237688

E MAIL: mmrosario.fic a outlook.es CELULAR: 986 307 269 (Clarn): 917 779 242 (Bitel)



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 008-2022-MPHBBA/PT-MDRFA

: ING. NESTOR J. ANTEQUERA HUAMAN

GERENTE DE DESARROLLO URBANO U RURAL

ATENCION

ING. HERRERA ORTIZ WAGNER

CONSULTOR

DE

: ING. MERCEDES DEL ROSARIO FERNANDEZ ANAYA

PERSONAL TECNICO – DECRETO SUPREMO N° 175-2022-EF

ASUNTO

: OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE TECNICO CORRESPONDIENTE AL PRIMER ENTREGABLE

REFERENCIA

a) Proyecto: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CANCHABAMBA -RUMICHACA - CÓDIGO DE RUTA 100401 (PUENTE ALISOPAMPA) PROGRESIVA 7+300, DISTRITO

DE CANCHABAMBA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO HUANUCO"

b) CARTA N° 01-2022-CONSULTOR/WHO c) DECRETO SUPREMO N°175-2022

FECHA

: Huacaybamba, 23 de setiembre de 2022.

Mediante la presente en calidad personal técnico, en el marco del Decreto Supremo N° 175-2022-EF, informo lo siguiente.

I. ANTECEDENTES:

- Decreto Supremo N°175-2022/EF
- Mediante Orden de Servicio N°00360, de fecha 23 de agosto de 2022, El Personal Técnico Ing. Mercedes del Rosario Fernández Anaya, con CIP N° 237688
- Mediante CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº 03-2022-MPHBBA, de fecha 19 de agosto de 2022; Consultor Ing. Herrera Ortiz Wagner CIP N° 193753.
- Mediante CARTA N° 01-2022-CONSULTOR/WHO, fecha 19 de setiembre del 2022.
- Mediante Proveído de fecha 20 de setiembre del 2022, pase a Personal Técnico, el Expediente N° 2935 con 192 folios.

II. ANALISIS:

Para el análisis y evaluación del Expediente Técnico se considera los siguientes documentos:

- 1. Documentos del contrato: En mérito al contrato para la elaboración del expediente técnico, a partir del cual el propietario (Municipalidad Provincial de Huacaybamba) contrata a un tercero para que elabore el expediente técnico y luego lo aprueba. Una vez suscrito el contrato, el consultor debe ejecutar el expediente técnico de conformidad con lo establecido en los documentos que intervienen en el contrato.
- 2. La evaluación corresponde al entregable N°01, (el cual corresponde a los estudios de ingeniería básica).

Ahora bajo este esquema, el consultor es el responsable de la elaboración del expediente técnico, evidentemente el consultor debe elaborar el expediente técnico de acuerdo a los documentos del contrato.

Como resultado de la revisión del entregable del estudio definitivo se precisa lo siguiente:

ING. MERCEDES DEL ROSARIO FERNANDEZ ANAYA PERSONAL TECNICO-D.S. 175-2022-EF



ING. FERNÁNDEZ ANAYA, MERCEDES DEL ROSARIO REG. CIP N 237688

E_MAIL: mmrosario.fic@outlook.es CELULAR: 986-307-269 (Claro); 917-779-242 (Bitel)



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Topografía, Trazo y Diseño Vial (100%).

Los informes deberán detallar las referencias preliminares consultadas:

Topografía

- 1. la descripción y las características técnicas del equipo utilizado para la toma de datos,
- 2. la metodología seguida para el procesamiento de los datos de campo
- 3. los resultados obtenidos.

Diseño Vial

- 4. Planos de curvas a nivel de una franja de ancho mínimo de 100.00 m. mostrando el alineamiento horizontal adoptado de los accesos.
- 5. Perfil longitudinal de los accesos.
- 6. Secciones transversales típicas en corte y relleno.
- 7. Cálculos justificatorios, dimensiones y Especificaciones técnicas de pavimentos, base, sub-base y superficie de rodadura.
- 8. Otros, acatar parámetros estipulados en el TDR.

Considerar estructura del TDR:

- Georreferenciación 100%. (Falta
- Topografía 100%.
- Trazo y Diseño Vial, planta y perfil al 100%.

Estudio de Suelos y Geotecnia (100 %).

Este estudio pretende lograr, las características geológicas, tanto local como general. Es decir: la estratigrafía, la identificación y las pro piedades físicas y mecánicas de los suelos para el diseño de cimentaciones estables. Presentación de los resultados y recomendaciones sobre Especificaciones constructivas y obras de protección.

- Exploración geotécnica. y ensayos de campo y laboratorio realizados indicarán las normas de referencia usadas para la ejecución de los ensayos.
- 2. Descripción precisa de los estratos de suelos, clasificación y propiedades físicas de los suelos.
- 3. Indicación del nivel freático.
- 4. De los resultados de ensayos de campo y de laboratorio. Como mínimo se deben establecer los siguientes parámetro s, de acuerdo al tipo de suelo: peso volumétrico, resistencia al corte, compresibilidad, potencial de expansión o de colapso, potencial de licuación.
- 5. Tipos y profundidades de cimentación recomendadas.
- 6. Normas de referencia usados en los ensayos.
- 7. Canteras para materiales de construcción y características de los materiales de las canteras.
- 8. Zonas de deslizamientos, huaycos y aluviones pasados.
- 9. Conclusiones y recomendaciones.
- 10. Otros, acatar parámetros estipulados en el TDR.

Mercedes del R Fernandez Anaya INGENIERO CIVIL CIP. Nº 237688

ING. MERCEDES DEL ROSARIO FERNANDEZ ANAYA PERSONAL TECNICO-D.S. 175-2022-EF



ING. FERNÁNDEZ ANAYA, MERCEDES DEL ROSARIO REG. CIP N 237688 E_MAIL: mmrosario.fic@outlook.es

CELULAR: 986 307 269 (Claro): 917 779 242 (Bitel)



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Considerar estructura del TDR:

- De los accesos a los puentes (100 %).
- Geotecnia al 100%
- De canteras y fuentes de agua al 100% (de corresponder)
- Estudio de Hidrología e Hidráulica (al 100%).

Este estudio pretende lograr, los caudales de diseños y los factores hidráulicos fluviales, que conllevan a una real apreciación del comportamiento hidráulico del río que permiten definir los requisitos mínimos del puente y su ubicación óptima en función de los niveles de seguridad o riesgos permitidos. Los informes deberán detallar lo siguiente.

- 1. Características del río en la zona del proyecto.
- 2. Régimen de caudales.
- 3. Características hidráulicas.
- 4. Caudal de diseño y periodo de retorno.
- 5. Definición de la luz del puente y de los niveles del fondo de la superestructura.
- 6. Profundidad de socavación potencial total.
- 7. Profundidad mínima recomendable para la ubicación de la cimentación, según el tipo de cimentación teniendo en cuenta la profundidad de socavación.
- 8. Características de las obras de defensa, de encauzamiento y obras complementarias
- 9. Conclusiones y recomendaciones
- 10. Otros, acatar parámetros estipulados en el TDR.

Considerar estructura del TDR:

- Hidrología (100%).
- Hidráulica (100%)
- Estudio de Señalización y Seguridad Vial al 100%. Para la etapa de ejecución y de operación.

El análisis realizado líneas arriba, representan un lineamiento y/o guía de trabajo sin ser limitante, por lo que se recomienda realizar la formulación considerando los documentos que forman parte del contrato: contrato, TDR, manual de puentes del MTC. Revisar hoja de evaluación (adjunto) para levantamiento de observaciones adicionales.

III. CONCLUSIONES:

En referencia a los documentos del contrato, y según el análisis realizado, al entregable N°01, queda observado. Así mismo, en merito el TDR en el ítem 2.6.2 INFORME N°01, se indica que Las observaciones y/o correcciones y/o recomendaciones que se efectúen al informe N°01 se presentarán integradas en el Informe Final.

IV. RECOMENDACION

Revisar el manual de puentes, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la formulación del expediente técnico.

CC. archivo-PT

Hoja de evaluación (Folios - 01)

INGENIERO CIVIL CIP. Nº 237688

ING. MERCEDES DEL ROSARIO FERNANDEZ ANAYA PERSONAL TECNICO-D.S. 175-2022-EF

HOJA DE EVALUACION ENTREGABLE N° 01

PROYECTO: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CANCHABAMBA – RUMICHACA – CODIGO DE RUTA 100401 (PUENTE

ALISOPAMPA) PROGRESIVA 7+300, DISTRITO DE CANCHABAMBA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO HUANUCO

FECHA: 22/09/2022

N°	DESCRIPCION	CUMPLE		ODCCDVA CIONEC
		SI	NO	OBSERVACIONES
1.0	Topografía, Trazo y Diseño Vial (100%).			RESPETAR LA ESTRUCTURA: LOS TITULOS Y SUBTITULOS DEL TDR
1.1	Georreferenciación 100%.	Х		falta
1.2	Topografía 100%.			Folio 180: descripcion no es compatible con el plano topografico
		Х	1	Folio 170. No forma parte del item 1.2
				Falta informacion de calibracion de equipos topográficos.
1.3	Trazo y Diseño Vial, planta y perfil al		,,	Respetar la estrcutura del TDR
	100%.		X	Falta trazo y Diseño Vial, Planta y Perfil.
2.0	Estudio de Suelos y Geotecnia (100			RESPETAR ESTRUCTURA: LOS TTULOS Y SUBTITULOS DEL TDR
				CORREGIR SEPARADORES (Folio 143)
2.1	De los accesos a los puentes (100 %).		х	Respetar estructura: sub titulo, según TDR
2.2	Geotecnia al 100%		x	Anexar certificados de estudios de mecanica de suelos Falta describir las condiciones del suelo, estatigrafia e identificacion de los estr de suelo. Falta conclusiones del estudio de Mecanica de suelos.
	D			Folio 79 y folio 135; la zona de servicio no son compatibles.
2.3	De canteras y fuentes de agua al			Folio 73. Documento que sustente la libre disponibilidad de la cantera
	100% (de corresponder)		X	Folio 69. Corregir Mapa, según el proyecto en estudio, falta membrete
				Folio 70. Falta Mapa de ubicación de la cantera
	a de la Midrala de o Hidrónlica			CORREGIR SEGÚN TDR (Folio 68)
	Estudio de Hidrología e Hidráulica Hidrología (100%).			CORREGIR SEGÚN TDR (Folio 67)
3.1				Certificacion de datos - Validados por SENAMI
				Lefermation Historica Hidrológica: 25 años (SENAMI)
				Folio 52. indicar web de los datos obtenidos; verificar si existen estaciones ma
				cercanas a la zona
				Considerar Gabilo
				Considerar obras de proteccion y de encausamiento necesario
				Consideraar profundidad minima de desplante recomendable de los apoyos
3.2	Hidráulica (100%)		х	CONSIDERAR EL ITEM HIDRAULICA
				Considerar comportamiento hidrico
	Estudio de Señalización y Seguridad			FOLIO 18. SE REPITE AL FOLIO 17.
4	Vial al 100%. Para la etapa de			

Mercades de 2. Fernández Anaya INGENIERO CIVIL CIP. Nº 237688



"RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CANCHABAMBA – RUMICHACA – CODIGO DE RUTA 100401 (PUENTE ALISOPAMPA) PROGRESIVA 7+300, DISTRITO DE CANCHABAMBA, PROVINCIA DE HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

CARTA N°01-2022-CONSULTOR/WHO

AL

: Ing. JHONY ALVARADO ESTRADA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huacaybamba.

ATENCION

: Ing. NESTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMAN

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

DEL

: Ing. WAGNER HERRERA ORTIZ

Consultor – Elaboración del Expediente Técnico

ASUNTO

: SOLICITUD DE REVISION Y/O APROBACION DEL PRIMER ENTREGABLE.

REFERENCIA

: "RENOVACION DE PUENTE, EN EL(LA) CAMINO VECINAL CANCHABAMBA

- RUMICHACA - CODIGO DE RUTA 100401 (PUENTE ALISOPAMPA) PROGRESIVA 7+300, DISTRITO DE CANCHABAMBA, PROVINCIA DE

HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"

FECHA

: Huacaybamba, 19 de septiembre del 2022.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos y a la vez indicarle lo siguiente:

Que, realizado la firma de contrato con su entidad Para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CANCHABAMBA - RUMICHACA — CODIGO DE RUTA 100401 (PUENTE ALISOPAMPA) PROGRESIVA 7+300, DISTRITO DE CANCHABAMBA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO HUANUCO. Hago entrega a su distinguido despacho el Primer Informe, correspondiente al entregable 01 del proyecto en referencia, para su respectiva evaluación y posterior aprobación y trámite correspondiente.

Por lo tanto, agradecerle por anticipado la atención que brinde la presente, aprovecho la oportunidad para retornarle mi aprecio y mi consideración más distinguida.

Atentamente,

